



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS.

“PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO”
CRA. 5 N° 12-117 PISO 2
j01prmpalrsucio@cendoj.ramajudicialgov.co

Julio once (11) de 2025.

Oficio No. 355

Doctora
Victoria Eugenia Velásquez Marín
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura
sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta a C I R C U L A R CSJCAC25-232.

Por medio del presente se procede a brindar la información solicitada en la circular que antecede, consolidando la información requerida en el cuadro relacionado para tal fin.

Audiencias realizadas por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Riosucio, Caldas en ejercicio de la función de Control de Garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), correspondiente a los años **2023, 2024 y primer semestre de 2025**, así:

Radicado del proceso	Fecha de la audiencia	Audiencia(s) solicitadas y realizada(s)	Audiencias retiradas por la Fiscalía, con indicación de la causa	Fiscalía que solicitó la audiencia
176146000043-2022-00002-00	14/03/2023	Control de legalidad aplicación principio de oportunidad		Fiscalía 5 local SRPS Manizales
176146000073-2023-00311-00	10/10/2023	Orden de Aprehensión		Fiscalía 16 Local SRPS Manizales
176146000073-2023-00311-00	25/10/2023	Legalización Captura		Fiscalía 16 Local SRPS Manizales

		Formulación de Imputación - Imposición de internamiento preventivo		
170016000256-2024-12754-00	27/06/2024	Control Judicial Aplicación principio de oportunidad		Fiscalía 16 Local SRPS Manizales
176146000073-2024-00442-00	27/03/2025	Expedición orden de aprehensión		Fiscalía 16 Local SRPS Manizales
176146000073-2024-00442-00	27/05/2025	Legalización orden de aprehensión		Fiscalía 23 URP por Designación conocimiento Manizales

Esperamos haber dado alcance a la solicitud de uno (1) de julio de 2025.

Cordialmente,

JUAN JOSÉ MAYA RÍOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Juan José Maya Ríos
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Riosucio - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb46f74d8a690d19375ccfaadcd86cc3c4a349f38827198a2a2623445bdfb1c2**
Documento generado en 11/07/2025 04:11:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>